



Medellín, 01 de agosto de 2019

Ingeniero

JUAN DAVID OSSA HOYOS

Representante Legal

Consorcio Internacional de Soluciones Integrales S.A.S
Medellín, Antioquia

Referencia: Invitación a cotizar DIF-056-2019

Objeto: *"EL CONTRATISTA se obliga con LA UNIVERSIDAD a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las doce (12) plantas eléctricas diésel de emergencia existentes en la Universidad de Antioquia, incluidas sedes externas, las sedes regionales y seccionales y de aquellas plantas que adquiera la Universidad durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de precios unitarios no reajustables. Incluye mano de obra, transporte, suministro y puesta en servicio de repuestos, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades del Anexo N° 1 y la propuesta técnico-económica presentada por EL CONTRATISTA."*

Asunto: Comunicación asignación contrato

Cordial saludo,

En calidad de Jefe de la División de Infraestructura Física, responsable de la invitación de la referencia, le agradezco la disposición de su empresa para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

Se recibió una (1) propuesta comercial el día 22 de julio de 2019, la cual, luego de revisada y evaluada, se constató el cumplimiento de los requisitos habilitantes, jurídicos y comerciales, establecidos en los Términos de



Referencia. Por haberse recibido una sola propuesta y no tener otras para realizar la evaluación económica, se verificó que se incluyera la cotización de todos los ítems y que no se modificara el cuadro de presentación de la propuesta.

Cumplidas las verificaciones anteriores, es grato informar que su propuesta comercial fue aprobada, por lo tanto, debe proceder dentro del término de cinco (5) días hábiles a suscribir el respectivo contrato de obra por precios unitarios no reajustables, para lo cual debe ponerse en contacto con la División de Infraestructura Física, para la firma y legalización del contrato de obra con Sorelly Galeano Jaramillo, en el teléfono 2195311.

En caso de no firmar el contrato dentro del término establecido, se procederá conforme lo determina el Estatuto Universitario.

Cordialmente,

EDWIN ALEXIS USUGA MORENO
Jefe de la División de Infraestructura Física
Universidad de Antioquia

Proyectó: Gustavo Rodríguez Ochoa